

RAD. 110013103004199900966

FL.277

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

03 MAR. 2021

Como quiera que la solicitante no es parte dentro del presente asunto, por secretaría tramítese el oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, previo la cancelación de emolumentos que se deben sufragar ante dicha entidad.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 26 Hoy La Sria.  04 MAR. 2021 NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA</p>
--

YRP.-